

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3387 JAÉN

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de lo Mercantil de Jaén en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 584/11, por auto de 9 de enero de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Provisa Proyectos Vinculados S.A." con N.I.F. A 14400121 con domicilio Social en Plaza de Colón 10 de Córdoba

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC)

Quinto.- Que ha sido designado como administrador concursal único Don José Manuel Paterna Sánchez Titulado Mercantil con D.N.I. número 26.020.895 Y, y con domicilio en Paseo de la Estación número 18-7.º Dcha de Jaén

Sexto.- Que el Administrador Concursal ha designado como domicilio postal y correo electrónico para que los acreedores presenten créditos los siguientes:

Paseo de la Estación 18-7.º dcha.

concurso.provisa@gmail.com

Jaén, 13 de enero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120004684-1